



DECRETO N° 3434 /

CHIGUAYANTE, **22 DIC. 2015**

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2490 de fecha 30.09.2015 que autoriza el llamado de la Licitación Pública N°63/2015 “Mejoramiento Pavimentación de calles Porvenir y El Maitén”; Acuerdo N° 221-40-2015 del Concejo Municipal tomado en sesión de fecha 18.11.2015; Decreto N°3117 de fecha 24.11.2015 que acepta la oferta y adjudica la licitación pública N°63/2015 a la empresa Constructora Manzano y Asociados Limitada; Ord. N°1597 de fecha 10.12.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Contrato de obra; Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Pavimentación de calles Porvenir y El Maitén” de fecha 11.12.2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Pavimentación de calles Porvenir y El Maitén”, de fecha 11.12.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Manzano y Asociados Limitada, por un monto total de **\$581.719.116.-** (quinientos ochenta y un millones setecientos diecinueve mil ciento dieciséis pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de **200 días corridos** contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega-Recepción del terreno, que levantará la Dirección de Obras Municipales.
- 2° Impútese el monto antes señalado a la Cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.108.036, denominada “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén”, según certificado disponibilidad presupuestaria N°319/2015 de fecha 21.09.2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Obras Municipales(2)
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 DIC. 2015 HORA 15:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA C.F.F.